CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO EN FAISEM
REFERENCIA CONVOCATORIA: CA /INTERPROV. /TR 20-22/02/25

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, anuncia convocatoria de la Oferta Pública de Empleo, para la cobertura de 21 puestos, con carácter indefinido, correspondientes a la **Tasa de Reposición 2020**, publicada en BOJA del 25 de mayo de 2022, así como, convocatoria para la cobertura de 12 puestos, con carácter indefinido, correspondientes a la **Tasa de Reposición 2022,** autorización de la Dirección General de Sector Público Instrumental, de fecha 02 de noviembre de 2023, donde informa favorablemente la asignación, como la contratación de dichas plazas. Por todo lo anterior, se convoca **proceso selectivo abierto** con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, para cubrir **33 puestos** con carácter indefinido, en las provincias que a continuación se detallan:

Datos de la Convocatoria:

- **N.º de puestos: 33**

- **Provincia:**

Almería: 10
Cádiz: 1
Córdoba: 2
Granada: 3
Huelva: 3
Málaga: 10
Sevilla: 4

Provincia: Almería

Nº de puestos: 10

- **Nº de puestos: 7**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Pulpí**
- **Localidad: Pulpí (Almería)**

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Programa: Viviendas Supervisadas**
- **Localidad: Almería**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Programa: Casa Hogar Yuca**
- **Localidad: El Ejido (Almería)**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Programa: Casa Hogar Jacinto Benavente**
- **Localidad: Almería**

Provincia: Cádiz

Nº de puestos: 1

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial – Correturnos (Campo de Gibraltar)**
- **Centro de Trabajo: Delegación Provincial**
- **Localidad: El Campo de Gibraltar (Cádiz)**

Provincia: Córdoba

Nº de puestos: 2

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Cocina**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Cabra**
- **Localidad: Cabra (Córdoba)**

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar El Portillo**
- **Localidad: Córdoba**

Provincia: Granada

Nº de puestos: 3

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Cetro de Trabajo: Casa Hogar Baza**
- **Localidad: Baza (Granada)**

- **N.º de puestos: 2**
- **Categoría: Monitor/a Residencial – Correturnos**
- **Cetro de Trabajo: Delegación Provincial Faisem Granada**
- **Localidad: Granada**

Provincia: Huelva

Nº de puestos: 3

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Cocina**
- **Centro de Trabajo: Centro de Día El Conquero**
- **Localidad: Huelva**

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Paseo Los Naranjos**
- **Localidad: Huelva**

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Viviendas Supervisadas**
- **Localidad: Huelva**

Provincia: Málaga

Nº de puestos: 10

- **N.º de puestos: 3**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Vélez-Málaga**
- **Localidad: Vélez-Málaga (Málaga)**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Programa: Viviendas Supervisadas**
- **Localidad: Marbella (Málaga)**

- **Nº de puestos: 3**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Colonia**
- **Localidad: Málaga**

- **Nº de puestos: 2**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Pizarra**
- **Localidad: Pizarra (Málaga)**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial - Correturnos**
- **Centro de Trabajo: Delegación Provincial FAISEM Málaga**
- **Localidad: Málaga**

Provincia: Sevilla

Nº de puestos: 4

- **N.º de puestos: 2**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Alcalá de Guadaira**
- **Localidad: Alcalá de Guadaira (Sevilla)**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Osuna**
- **Localidad: Osuna (Sevilla)**

- **N.º de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial - Correturnos**
- **Centro de Trabajo: Delegación Provincial FAISEM Sevilla**
- **Localidad: Sevilla**

2.-PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

Podrán participar en el presente proceso selectivo:

1. Las personas candidatas que se inscribieron en la convocatoria publicada en nuestra página web el pasado 23 de mayo y que cumplan con los requisitos establecidos.
2. Las personas que a fecha de publicación de esta convocatoria cumplan con los requisitos establecidos.
3. Aquellas personas que actualmente cuenten con un **contrato indefinido** en la organización y que cumplan con los requisitos detallados a continuación.

Monitor/a Residencial

Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o certificados de profesionalidad en el momento de finalización del proceso de admisión de candidaturas, quedando excluidos para puestos la formación especializada (doctorados, posgrados y másteres).

Los certificados profesionales tienen que estar expedidos en su totalidad:

1. Propio certificado de profesionalidad (título).
2. Presentar resolución de la administración competente acreditando expedición y correspondiente ordenación en el registro de certificaciones profesionales.

3. Resolución favorable de acreditación de todas las competencias referidas a dicho Certificado de Profesionalidad.
4. Certificado de aptitud una vez finalizados todos los Módulos que contiene el Certificado de Profesionalidad.

- Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. (Nivel 2. Según Real Decreto 1368/2007).
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- FP I: Título de Técnico Auxiliar de Enfermería.
- FP I: Título Técnico Auxiliar de Psiquiatría.
- FP I: Título Auxiliar de Clínica.
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Atención Sociosanitaria.
- Técnico/a Especialista Educador en Disminuidos Psíquicos.
- FP II: Título de Técnico en Integración Social.

Se valorará en el autobaremo:

- Formación continua relacionada con el puesto y las funciones de los mismos, así como materias específicas de salud mental, de prevención de riesgos laborales y de igualdad.
- Formación continua en habilidades de comunicación con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad y entre ellas a aquéllas con personas con Trastorno Mental Grave.
- Formación continua en habilidades para trabajar en equipo y dinámica de grupo.

En cuanto a la formación continua, solo serán valorados aquellos cursos relacionados con el puesto al que se aspira**,** impartidos por Centros Universitarios y/o Administración Pública, o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, Organizaciones Sindicales o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación de FAISEM.

En referencia a las titulaciones académicas, se tendrán en cuenta en el baremo y puntuación, además de las referidas como requisito, las siguientes:

- Bachillerato
- Grado de Enfermería/Diplomatura
- Grado en Psicología/Licenciatura
- Grado en Educación Social
- Grado en Trabajo Social/Diplomatura
- Grado en Magisterio/Diplomatura
- Grado en Logopedia
- Grado en Pedagogía/Licenciatura
- Grado en Psicopedagogía
- Grado en Terapia ocupacional

Monitor/a Cocina

Las titulaciones académicas o certificaciones profesionales exigidas para este puesto/categoría son las del nivel del Ciclo Formativo de Grado Medio, Superior o equivalente en la rama de Cocina y/o Hostelería, (Formación Profesional).

Al igual que para las categorías anteriormente señaladas, los certificados profesionales tienen que estar expedidos en su totalidad (título) o presentar resolución de la administración competente acreditando expedición y correspondiente ordenación en el registro de certificaciones profesionales.

Se detallan las titulaciones de la rama de cocina/restauración:

- Certificado de Profesionalidad en Cocina (Nivel 2)
- Técnico/a Auxiliar Hostelería
- Técnico/a en Cocina
- Técnico/a Auxiliar de Cocina
- Técnico/a en Cocina y Gastronomía
- Técnico /a en Servicios de Restauración
- Certificado de Profesionalidad Dirección y producción en Cocina (Nivel 3)
- Certificado de Profesionalidad en Gestión de Procesos en Servicios de Restauración (Nivel 3)
- Técnico/a Especialista en Hostelería
- Técnico/a Superior en Restauración
- Técnico/a Superior en Dirección de Cocina
- Técnico/a Superior en Dirección de Servicios en Restauración
- Técnico/a Superior en Dietética

Aquellas personas candidatas que además de reunir las condiciones generales y específicas exigidas para ingreso al puesto al que opten, tengan reconocida por los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, y en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o habérsele declarado en situación de incapacidad permanente en grado total en una profesión distinta a la que se presente, mediante Resolución del INSS, siempre que su incapacidad no sea incompatible con el ejercicio del trabajo a realizar, se reserva un cupo no inferior al 10% de las vacantes y según lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en las condiciones que se establecen en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con discapacidad en Andalucía. En la presente convocatoria, tendrán reservadas 3 plazas (el 10% de la oferta).

Las personas que posean un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán presentar el certificado expedido por el órgano competente en el que se indique el grado de discapacidad, así como el dictamen de valoración expedido por el órgano competente.

El informe de aptitud profesional (del CVO) en el que conste que se reúnen las condiciones físicas y psíquicas compatibles para ejercer el puesto al que opta, en la especialidad o categoría por la que se participa en el procedimiento selectivo y en relación con el trabajo específico que desarrollará.

3.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas candidatas que se presenten dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de Faisem, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I- MODELO A**, que se adjunta a esta convocatoria, el cual, deberá ir debidamente cumplimentado y firmado, preferentemente con firma digital.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de todos los aspectos señalados en el **ANEXO I – MODELO A**, y dicha documentación deberá coincidir exactamente con la información declarada en la solicitud. En caso de discrepancia, no se considerarán válidos los méritos correspondientes.

En relación con el autobaremo:

Apartado 7.1.1, únicamente se computará el tiempo de experiencia profesional que esté directamente relacionado con el puesto al que se aspira.

Apartado 7.1.4, experiencia en puestos o categoría profesional de interés con el puesto al que se aspira, en otros sectores de la discapacidad y organismos de carácter público, diferentes a FAISEM, deberán acreditarse con certificación expedida por la entidad y la presentación actualizada de la vida laboral.

Los documentos a aportar para participar en este proceso serán los siguientes:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo **ANEXO I- MODELO A**, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.
- Fotocopia del DNI por ambas caras (deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carnet de conducir o pasaporte).
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria, por ambas caras.
- Fotocopia por ambas caras de otras titulaciones académicas, que se indiquen en el autobaremo.
- Copia escaneada de documentos justificativos de méritos (contratos de trabajo, certificados de empresa, diplomas, certificados o títulos oficiales; (estos últimos por ambas caras.
- En relación con la presentación justificativa de los méritos profesionales en FAISEM indicados en el autobaremo, con carácter extraordinario, y sólo para la convocatoria de referencia, las personas candidatas sólo deberán presentar Informe de Vida Laboral actualizado. Al respecto, si así se precisa, FAISEM podrá requerir a la persona candidata toda documentación que considere necesaria, encontrándose la persona candidata obligada a su presentación.
- Vida laboral actualizada, que contemple todos los contratos que se indican como méritos a computar. Quedarán excluidos los periodos que no aparezcan en la vida laboral.

Los requisitos de acceso sí se tendrán en cuenta a efectos de méritos y por tanto sí serán puntuables.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada y tendrá que venir en castellano y, la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO AQUÉLLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

La documentación que no sea entregada en el periodo indicado para la participación en este proceso, **no se tendrá en cuenta, ni podrá aportarse a posteriori**. Esto incluye la documentación que se considere como requisitos, así como, los documentos que verifiquen los méritos indicados en el autobaremo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

tasareposicion.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO del correo se deberá indicar la REFERENCIA de la CONVOCATORIA: **CA /INTERPROV. /TR 20-22/02/25** y el nombre y apellidos de la persona candidata.

Asimismo, será requisito completar y enviar el formulario denominado **"FORMULARIO CONVOCATORIA TASA REPOSICIÓN 2020-2022 FAISEM REF: CA/INTERPROV. /TR20-22/02/25 SEGUNDA FASE",** cuyo enlace se proporciona a continuación.

IMPORTANTE: Este requisito es aplicable únicamente a las personas candidatas que no realizaron su inscripción en la primera fase del proceso.

https://forms.gle/XQHjaEKkL6KHRFjP7

Plazo de presentación de inscripción para participar en la presente convocatoria: Será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la de publicación de la convocatoria en la página WEB de FAISEM, finalizando el 17 de noviembre a las 14:00 h.

La documentación debe ser presentada de manera ordenada y en formato **PDF.**

5.-ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión y puntuación del autobaremo.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicado anteriormente en el plazo de **dos días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Fundación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que haya podido motivar tal exclusión u omisión si procede.

Finalizado el periodo de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de referencia, ordenadas de mayor a menor puntuación en el autobaremo.

6.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas de **estructura** que se presenten a un puesto de igual categoría profesional constará de una única fase, que será la **autobaremación.**

En caso de empate, prevalecerá el criterio de **antigüedad** en la empresa en la categoría que se convoca.

Para toda persona candidata que le suponga una promoción o cambio de categoría profesional, así como aquéllas de **nueva incorporación**, deberá superar un proceso de selección que constará de las siguientes fases:

- Autobaremación (Valoración 60 %).
- Prueba teórico-práctica (Valoración 40 %).

Al respecto:

Cada una de las fases será excluyente a lo largo del proceso de selección.

6.1 <u>Comprobación de los requisitos exigidos en el autobaremo:</u>

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FAISEM procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la puntuación del autobaremo. Si la Comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

6.2 <u>Prueba teórica:</u>

Las personas admitidas en el proceso deberán realizar una prueba teórico-práctica basada en los contenidos recogidos en el **Anexo II – Temario,** que se adjunta a esta convocatoria.

La prueba constará de 40 preguntas tipo test**,** cada una con tres opciones de respuesta, y no se penalizarán las respuestas incorrectas**.**

Las personas candidatas dispondrán de un plazo máximo de 60 minutos para su realización.

La prueba se realizará de manera presencial y se publicará a través de la página web de FAISEM el lugar, la fecha y la hora establecidos por la Comisión de Selección**.** En dicha prueba, estará presente un miembro del comité, designado por la RLPT.

Para continuar en el proceso será necesario obtener al menos 20 puntos.

Finalizada la fase de la prueba teórico-práctica, se publicará en la página web de la Fundación un listado provisional con las puntuaciones totales obtenidas por las personas candidatas, resultantes de la suma del autobaremo y las respuestas de la prueba teórico-práctica. Se abrirá un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones.

Finalizado el periodo de alegaciones y finalizado el proceso de selección, se publicará en la página web de FAISEM un listado único ordenado de mayor a menor puntuación.

7.-RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Una vez concluido el proceso de selección, se publicará en la página web de FAISEM un listado único, ordenado de mayor a menor puntuación. Este listado determinará la asignación definitiva de los puestos ofertados.

Posteriormente, se procederá al llamamiento de las personas candidatas, conforme al orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, a fin de efectuar la elección del puesto a cubrir.

En caso de **empate**, prevalecerá el criterio de **antigüedad** en la empresa.

Concluido el proceso, la persona candidata seleccionada ocupará el puesto designado cuando por parte de la dirección de FAISEM se considere.

8.-TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Se constituirá un tribunal de selección compuesto por:

- Elvira Pérez Benítez, directora de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- Susana Ortega Rodríguez, responsable del Departamento de Programas de FAISEM o persona en quien delegue.
- Javier Mora González, responsable del Programa Residencial Autonómico de FAISEM o persona en quien delegue.
- Eva Mª Díaz de Terán Caro, como representante legal de las personas trabajadoras o persona en quien delegue.

9.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.
La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

Sevilla, 3 de noviembre de 2025

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.11.03 13:05:53 +01'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de RRHH y Profesionales